

*ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO DEL
MOVIMIENTO FEMINISTA ESPAÑOL
DURANTE LA TRANSICIÓN
ESPAÑOLA (1975-1982)*



Trabajo realizado por: David Oliva García

Facultad de Humanidades. 2016/2017

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Dirigido por: Inmaculada Blasco Herranz

Universidad de La Laguna



**Universidad
de La Laguna**

Resumen

En este trabajo de fin de grado se analizarán las distintas interpretaciones historiográficas que diversas autoras han realizado sobre el movimiento feminista español durante el período de la transición a la democracia en España. Para ello, se dividirá la información en dos bloques, uno dedicado a exponer las claves de una interpretación historiográfica que hemos denominado más tradicional y el otro dedicado a nuevas interpretaciones culturales acerca de dicho movimiento. Finalmente, se concluirá resaltando la importancia del movimiento y la necesidad de profundizar en la investigación de aquellas nuevas cuestiones que los últimos enfoques han suscitado.

Palabras clave: transición, democracia, franquismo, movimiento feminista.

Abstract

In this work, the different historiographical interpretations that various authors have made of the Spanish feminist movement, during the period of transition to democracy in Spain, will be analysed. To do so, the information will be divided into two blocks: One dedicated to expose the keys of a historiographical interpretation that we have named “more traditional”, and the other dedicated to new cultural interpretations of that movement. Finally, it will conclude by emphasizing the importance of the movement and the need to continue further with the investigation of those new issues that the last approaches have raised.

Key words: transition, democracy, “franquismo”, feminist movement.

ÍNDICE

1. Introducción.....	4
1.1. Objetivos y metodología.....	5
1.2. Estructura.....	6
2. El movimiento feminista en la transición (1975-1982)	7
2.1. Contexto general en España.....	7
2.2. El papel del feminismo en la transición.....	12
3. Análisis de las ``interpretaciones historiográficas clásicas`` sobre el movimiento feminista español.....	16
3.1. Cronología, etapas y significado.....	17
3.2. Organización del movimiento.....	19
4. Análisis de las nuevas interpretaciones historiográficas acerca del movimiento feminista español.....	24
5. Conclusiones.....	34
6. Bibliografía.....	36

1. Introducción

En los últimos meses he observado con atención, con motivo de la celebración de Ferias sobre la gestación subrogada en Madrid, que el movimiento feminista español se ha organizado y unido contra la celebración de las mismas al considerar que la gestación subrogada o ``el vientre de alquiler'', concepto usado coloquialmente, es una ``una vulneración de los derechos de las mujeres y del niño''. Para su rechazo se amparan en la ilegalidad de la práctica en España, en una defensa férrea de que los hijos son directamente de la mujer que los trae al mundo y, sobre todo, en la crítica de la actitud deplorable que supone el aprovechamiento de la situación económica vulnerable que sufren la mayoría de las mujeres que se prestan a esa práctica.

Por lo que en relación con lo anterior, y al tener que elegir un tema para este trabajo de fin de grado, decidí indagar más sobre el desarrollo del movimiento feminista y sus reivindicaciones en el pasado, topándome de lleno con un momento que, bajo mi perspectiva, considero como el de mayor expansión del dicho movimiento en España, el período de transición democrática tras el fin de la dictadura franquista. De hecho, es tan importante ese momento, que la muerte del dictador y la celebración pocos días después de las I Jornadas por la liberación de la mujer, supusieron el momento iniciático del moderno feminismo español, iniciándose así la oportunidad para las mujeres del Estado Español de luchar públicamente por sus deseos e inquietudes (Augustín, 2003, pp. 56-57).

Esto, unido al interés historiográfico y personal por el estudio de los movimientos sociales que durante la época contemporánea desempeñaron un papel trascendental en el desarrollo histórico de los distintos países, me ha llevado a elegir como tema central el análisis de las interpretaciones que se han hecho acerca del desarrollo del movimiento feminista español en la transición española, algo que desde distintas perspectivas históricas se ha abordado de forma amplia y desarrollada. *De facto*, el desarrollo del movimiento feminista español durante la transición es un tema que ha sido estudiado por diversas historiadoras a lo largo de las últimas décadas con la publicación de una serie de trabajos que abordan la trayectoria y organización del movimiento feminista, desde varias perspectivas historiográficas, durante el período señalado. Por tanto, usaremos esa producción bibliográfica para el desarrollo de este trabajo.

1.1. Objetivos y metodología

El objetivo principal de este TFG es exponer la manera en que las distintas autoras han analizado el movimiento feminista español a lo largo de la transición. Para ello, observaremos las diversas aportaciones que dichas autoras han hecho sobre el tema para así ver de forma conjunta y comparada como ha sido estudiado y tratado este movimiento durante el período elegido, centrándonos en los aspectos en que cada una de ellas ha puesto más énfasis. Es decir, lo que voy a intentar hacer es responder, a través del desarrollo de este trabajo, a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo ha sido interpretado el movimiento feminista español durante la transición?
- ¿Qué enfoques historiográficos, herramientas analíticas y metodológicas se han utilizado ?
- ¿En qué aspectos del análisis realizado se ha puesto un mayor énfasis?
- ¿Se requieren otras formas de interpretación y análisis con otros puntos de vista?

Por otro lado, en lo que respecta a **la metodología**, al ser un estado de la cuestión, nos ceñiremos a la lectura y al análisis de forma crítica de la bibliografía elegida, de la cual obtendremos lo primordial para luego elaborar el trabajo de una forma clara a través de la información disponible. Con respecto a las fuentes, he de señalar que he seleccionado una serie de obras que tratan directamente el tema analizado, utilizando sobre todo monografías o artículos escritos por autoras españolas, como el caso de Pilar Folguera, Mercedes Agustín Puerta, Rosa Pardo o algunos de autoras extranjeras como la historiadora Mary Nash, afincada en España y Pamela B. Radcliff.

Por último, si tenemos en cuenta la imposibilidad de formular una estructura inicial y unos objetivos primigenios para este trabajo sin haber acudido a una bibliografía general, así como que el tema de estudio aparece reseñado en capítulos de obras del más diverso contenido en el campo de la historia contemporánea de España, se entiende que el conocimiento redactado aquí proviene de autoras, autores y libros que, aunque no están explícitamente citados en el cuerpo del texto, se han consultado para su elaboración. Esta es la razón de que dichas obras se recopilen en la lista bibliográfica del apartado 6.

1.2. Estructura

Con referencia a **la estructura**, para dar una mayor claridad vamos a dividir este trabajo en los siguientes capítulos: un primer capítulo, denominado ``Antecedentes y contexto'', en el cual estará presente, en primer lugar, un apartado en el que se abordará el contexto general de la transición a la democracia en España, y en segundo lugar, otro epígrafe en el que se desarrollarán brevemente tres aspectos fundamentales: el primero la denominada ``especificidad española'', ya que como consecuencia de la dictadura franquista, el movimiento feminista español surgirá descompasado con respecto a otros feminismos en Europa; el segundo, el reconocimiento de la importancia que el movimiento feminista español tuvo en el desarrollo de la transición democrática; y, por último, la falta de interés que ha supuesto el tema y la necesaria intervención de nuevas perspectivas historiográficas en el estudio del movimiento feminista durante la transición.

En los capítulos tercero y cuarto, veremos las distintas interpretaciones historiográficas acerca del movimiento feminista durante la transición. El tercer capítulo estará dedicado a aquellas interpretaciones que podemos encuadrar dentro de una historiográfica más clásica, entendiendo como clásica el relato sobre un movimiento social que se caracteriza por ser más descriptivo que explicativo y por prestar una mayor atención a aspectos como las estructuras organizativas y las reivindicaciones¹. Por otra parte, en el cuarto capítulo, abordaremos los estudios que han sido enfocados desde otra perspectiva que hemos denominado como cultural. Finalmente, tras esa exposición acabaremos el trabajo con una serie de conclusiones de lo expuesto anteriormente.

¹ En la misma línea de los análisis ``clásicos'' del movimiento obrero.

2. El movimiento feminista en la transición (1975-1982)

2.1. Contexto general en España (1975-1982)

No sería lícito exponer el movimiento feminista sin insertarlo dentro de un proceso histórico más amplio como es la transición, esto es, entenderlo dentro de un periodo cronológico que se ha observado desde la historiografía con una entidad propia. Lo que nos proponemos con este epígrafe es establecer las coordenadas generales del período, tal y como han sido relatadas por la narración canónica de la transición.

Desde un punto de vista conceptual, Díaz Gijón apunta la complejidad de definir el término transición, ya que solo hay consenso en la definición general (“el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro”). Desde un punto de vista cronológico, para Díaz Gijón, la transición comienza desde la propia muerte de Franco en 1975, mientras que otros defienden que se inicia con la muerte de Carrero Blanco en 1973. En cuanto a las causas, los aspectos económico-sociales favorecieron a la democracia, pero no intencionadamente, debido al proceso de liberalización económica y sobre esta base se produjo un cambio de legalidad desde dentro, una **autorrupura** (el argumento es que, a pesar de que la oposición crea la *Coordinación Democrática* -CD- se advierte como inviable el método de ruptura, ya que las huelgas y movilizaciones respondían a reinversiones laborales y no tanto políticas) (Díaz, 2001, pp. 228-232).

Por otro lado, Díaz Gijón establece las fases teniendo como referencia el momento clave del Gobierno de Suárez en 1976 y la aprobación de la *Ley para la Reforma Política*. La **primera fase**, que responde a los antecedentes, se extiende desde el primer gobierno de Arias Navarro (Enero 1974-Noviembre 1975, gobierno continuista) y el primer gobierno de la Monarquía también presidido por Arias Navarro (diciembre 1975 julio 1976, se incluyen reformadores como Fraga). La **segunda fase** corresponde al gobierno de Suárez y es donde se aceptó por la población la *Ley de Reforma Política* (1976). En la **tercera fase** (Enero-Junio 1977) se produce la desmantelación de las instituciones franquistas mediante decretos-leyes. En todas esas fases, el **terrorismo** fue el obstáculo principal, de extrema derecha (asesinatos de abogados laboristas del PCE), de izquierda (GRAPO y secuestros) y radical vasco (ETA y atentados). Tras esto, Suárez inicia las negociaciones con los grupos de oposición (reunidos en la *Plataforma de Organismos Democráticos*). Para el autor, la

legalización del PCE se debió a su buena actuación tras el atentado a los abogados, pero también porque dividía el voto de la izquierda. Por último, con los resultados de las elecciones de junio de 1977 se inicia lo denominado como un *pluralismo moderado* (Díaz Gijón, 2001, pp. 232-246).

En el año 1977 se inicia una nueva etapa, que es menos rígida, con el inicio de la **política de consenso**. Los problemas del momento fueron elaborar la Constitución, paliar la crisis económica y reencauzar el problema nacional-regional. En cuanto a los debates de la **Constitución**, se parte de que la situación era atípica por varios factores: la Ley de Reforma Política no tenía carácter derogatorio, el parlamento no tenía un reglamento para elaborar texto constitucional, y se dio la imposición de la institución monárquica. Por otro lado, el debate Iglesia-Estado fue importante, por un lado la izquierda y Alianza Popular estaban dispuestos a volver a la fórmula de 1931, pero Unión de Centro Democrático (UCD) consiguió reconocer la religión católica, sin aludir a la confesionalidad. Lo más destacable de este período es el acuerdo respecto a las autonomías. Finalmente, el texto constitucional fue sometido a referéndum el **6 de diciembre de 1978** (Díaz Gijón, 2001, pp. 247-252). Asimismo, habría que destacar el problema de la crisis económica que se sintetizó en los **Pactos de la Moncloa** en octubre de 1977, con la adopción de medidas de urgencia que finalmente aceptaron los sindicatos (Díaz Gijón, 2001, p. 250).

Tras este proceso, las **elecciones de marzo de 1979** cierran la etapa de consenso y empieza el antagonismo UCD-PSOE. Debido a la **crisis de UCD (1979-1980)** se produce la **moción de censura en 1980** del PSOE contra Suárez, gesto simbólico pero que cuestionó por primera vez al Gobierno centrista. Al final Suárez presentó la dimisión en enero de 1981. Por otro lado, el principal desafío al que se enfrentó la instauración de la democracia en España durante la transición, fue el golpe de estado del **23-F**, que se entiende cómo la culminación del descontento sentido por el sector intransigente del ejército ante el proceso de reforma política, la legalización del PCE, las elecciones democráticas y la Constitución. Las divisiones en ala dura del ejército y postura del Rey hacen fracasar el golpe, aunque se apunta que la actitud del Rey fue rentabilizar el éxito de la democracia frente al golpismo *legitimándose* de cara al pueblo español (Díaz Gijón, 2001, pp. 252-258).

Finalmente esta etapa finaliza con el gobierno de **Calvo Sotelo**, el fin de UCD (1981-1982), y las **Elecciones de 1982**, las cuales pusieron termino a la transición, e iniciaron el periodo de **consolidación democrática** (Díaz Gijón, 2001, pp. 258-64).

Esta visión que acabamos de exponer, según la cual el protagonismo recae en los actores políticos, negociaciones, partidos, etc., resulta deficiente para la imagen amplia multidimensional que se debe tener acerca de la transición. De ahí que algunos autores y autoras han destacado, en los últimos años, la importancia de los movimientos sociales y la acción colectiva en este proceso democrático denominado como la transición.

La visión clásica del proceso de cambio político de la dictadura a la democracia deja fuera, como veremos, la acción colectiva como causa del proceso de transición, pero la concepción de Melucci nos permite criticar de fondo esa visión. Para Celia Amorós, "tal y como ha establecido el propio Melucci, los movimientos atraviesan fases de latencia en que, lejos de la pasividad o la inacción, sus redes sumergidas se comportan como auténticos "laboratorios culturales" en los que se va fraguando la redefinición de la realidad que inspirará las nuevas luchas colectivas" (Amorós, 2005, p. 73).

A nivel teórico, hay que tener en cuenta que los nuevos movimientos sociales que se desarrollan a partir de los sesenta son diferentes a los movimientos sociales clásicos (como el movimiento obrero). Se trata de nuevas formas de acción colectiva en las sociedades industriales avanzadas, con características que no siguen el análisis de clase, con importancia de las cuestiones de identidad individual y colectiva, y con formas de protestas y de organización descentralizada y más difusa. En España, estos nuevos movimientos sociales surgieron en los setenta mediante las acciones de los estudiantes, las organizaciones ecologistas, feministas y las asociaciones vecinales (Laraña Rodríguez-Cabello, 2011, p. 68). Debido a esa diferencia, si se analizan los movimientos sociales producidos en los años de la transición española desde la perspectiva de análisis utilizada para los movimientos clásicos, las conclusiones quedan falseadas. Por el contrario, muchas historiadoras e historiadores optan por la perspectiva de Melucci. En este sentido, hasta para citar unos apuntes generales sobre los movimientos sociales durante la transición hay que nombrar una discusión historiográfica española que, desde los años ochenta, vertebró un debate cardinal.

En líneas generales, por un lado, el propio concepto de *transición* se ha empleado como categoría histórica, entendida como un modelo de cambio político

definido por antagonismo a la revolución, esto es, un proceso de autorruptura sustentado en experiencias previas de movilización social y económica (Balfour y Martín García, 2011, p. 44). Sin embargo, los trabajos que siguen esta línea apuntan más a las causas estructurales de tipo económico, que aumentaron el nivel de vida en el tardofranquismo y explican las posturas de moderación de la población, alejadas de las acciones revolucionarias. Junto a esta perspectiva, otra línea de estudio relaciona la democratización con la capacidad de maniobra y voluntad de compromiso de dirigentes, como guías del proceso de cambio, y entiende la transición a la democracia como un “acuerdo entre élites” (Balfour y Martín García, 2011, p. 45). Estas interpretaciones siguen lo que puede definirse como la visión clásica del cambio social, que deja de lado elementos externos al orden político, como son los movimientos sociales (Laraña Rodríguez-Cabello, 2011: p. 66).

El paradigma de esta línea interpretativa, dominante en los últimos años, se construye sobre tres ideas: una sociedad civil desmovilizada por las causas económicas, la genialidad de los reformistas del franquismo y una oposición débil. La construcción de este paradigma minimiza, siguiendo a Balfour, el peso político de la protesta social, “que desgastó de forma irreversible los pilares de la dictadura” (Balfour y Martín García, 2011, p. 47).

Desde el punto de vista de los autores citados, se abre una perspectiva que, de alguna forma, desmitifica el concepto de transición ya que lo critica a partir de la importancia que tuvo la acción colectiva en España en el tardofranquismo desde varios frentes. No podemos extendernos aquí en el desarrollo de cada uno de los movimientos sociales que sirvieron como presión para el proceso democrático español, pero sí apuntar los rasgos principales con la finalidad de sustentar la tesis de esta última línea historiográfica, que vincula el cambio político con la conflictividad social y el debilitamiento, por su causa, de la dictadura.

En primer lugar, hay que tener en cuenta la presión obrera, que se observa desde la promulgación de la Ley de Convenios Colectivos del 58 y las elecciones sindicales del 66, que permitieron la apertura de la negociación colectiva, así como el apoyo de los abogados laboristas y la importancia de CCOO. Sin embargo, el argumento que defiende que estas movilizaciones en forma de huelgas atendían a una motivación salarial y no tenían significación política, no tiene precisión conceptual, ya que la

naturaleza misma de la acción colectiva, como indicaba Melucci más arriba, es política (Balfour y Martín García, 2011, p. 50).

En segundo lugar, la presión estudiantil universitaria también contribuyó al desgaste y deterioro del régimen, aunque formó parte de un proceso general del ascenso sociopolítico de la juventud en el mundo occidental desde finales de los cincuenta, con un ciclo de revueltas juveniles con un fuerte componente de conflicto generacional. Sin embargo, en el caso de España la situación política dictatorial dio sin duda unas características específicas a las revueltas estudiantiles, y las convirtió en oposición al régimen (Balfour y Martín García, 2011, p. 52). En tercer lugar, se consideran otros actores de movimiento social el movimiento vecinal, las demandas catalanistas y el nacionalismo vasco.

Con este escenario histórico puede decirse que en los últimos años del franquismo hubo una “efervescencia social” con “iniciativas democráticas portadoras de un modelo urbano, educativo, sanitario, cultural, etc., que supuso una moción a la totalidad del franquismo como forma de vida” (Balfour, Martín y García, 2011, p.56). Asimismo, la funcionalidad de los movimientos sociales radicó en “servir de plataformas para el surgimiento de las élites políticas (Laraña Rodríguez-Cabello, 2011: p. 66). Esto evidencia que ya en los años setenta hay un distanciamiento general entre el inmovilismo del régimen y la sociedad. Ante esto, ¿puede considerarse el feminismo un movimiento social importante dentro del proceso de democratización español? En general, las investigaciones concluyen que el movimiento feminista de los setenta sí contribuyó a la transición política y al cambio social en España, ya que las reivindicaciones contra la discriminación de las mujeres se institucionalizaron y “terminaron con la herencia patriarcal franquista y europeizaron la sociedad” (Duch Plana, 2011, p. 269).

2.2. El papel del movimiento feminista en la transición

En primer lugar, para abordar el desarrollo del movimiento feminista español en la segunda mitad de la década de los setenta e inicios de los ochenta, creo que también es necesario conocer el contexto internacional para así poder comparar el caso del feminismo español con el resto de panorama occidental. Por tanto, con respecto a lo anterior, vemos que unos años antes del inicio de la transición, entre los años 60 y 70, en un momento distinguido por la política radical, la crítica cultural y la búsqueda de la utopía, surge un nuevo movimiento feminista denominado como feminismo de Segunda Ola, el cual está caracterizado por hacer una crítica profunda de la teoría liberal, usando para ello el materialismo dialéctico como método de análisis, así como el uso del concepto de liberación, con el cual no se busca exactamente la igualdad con el sexo opuesto sino cambiar el orden social y redefinir el significado de lo que era ser mujer, entre otras características (Ergas, 2001, p. 598). De hecho, lo que busca este nuevo feminismo es, no solo la igualdad social y la lucha por los derechos, sino también la necesidad de construir una nueva identidad femenina, reconstruyendo la categoría patriarcal de ``mujer`` que hasta el momento estaba imperando (Augustín, 2003, pp. 28-32).

Por otro lado, es necesario señalar que una de las corrientes feministas que posteriormente caracterizará al movimiento español, el Feminismo Radical, fue la que tuvo el protagonismo de la lucha de este feminismo de Segunda Ola. Sus prioridades fueron la transformación de las relaciones socio-sexuales de los individuos y la lucha contra el patriarcado como principal agente opresor (Augustín, 2003, p. 30). Por tanto, vemos como mientras en el panorama internacional occidental se estaba desarrollando lo anteriormente expuesto, en España, debido al régimen político impuesto, el Franquismo, era muy difícil que se llevara a cabo el desarrollo de un movimiento feminista con las mismas características debido a la imposibilidad legal que eso suponía.

De hecho, como sabemos, la dictadura franquista significó tanto el entorpecimiento de los logros conseguidos en el período anterior como el empeoramiento de la situación de la mujer mediante la instauración de un total sometimiento jurídico y moral al varón. Por lo que tendremos que esperar hasta la década de los años sesenta cuando ya, debido al leve aperturismo, las mujeres empiezan

a organizarse en torno a unos tímidos movimientos de mujeres y, ya bien entrados los años setenta, con la transición, es cuando ya podemos hacer referencia a la introducción de ese feminismo de Segundo Ola en España. En líneas generales, se desarrolló con las mismas características que en el resto de Europa y EEUU, aunque con un carácter específico que proviene de la coyuntura política que España vivía en esos momentos, la transición política hacia un régimen democrático, que constituyó un factor determinante en la formación y desarrollo del movimiento feminista en esos años (Augustín, 2003, p.35).

Por lo tanto, la llegada de la transición, tras la muerte de Francisco Franco, supuso, por un lado, el renacimiento del feminismo, a pesar de esa especificidad y el retraso cronológico, y por otro, el momento en el que el movimiento desarrollará una actividad decisiva para su construcción y, sobre todo, para lograr los cambios en la situación de la mujer en España (Larumbe, 2002, p. 159). Por lo que para conseguirlos, las feministas denunciaron todo tipo de injusticias que históricamente habían sufrido las mujeres y se propusieron como objetivo acabar con todas ellas mediante la propuesta y la promoción de cambios profundos en la mayoría de los aspectos básicos de la vida de las mujeres españolas. Por tanto, en estos años la libertad y la igualdad fueron los dos grandes ejes que se plasmaron en la lucha por la despenalización del adulterio y la defensa de la libre sexualidad abogando por acabar con la doble moral sexual y lograr para las mujeres el derecho a obtener placer sexual y usar su cuerpo al igual que los hombres. Además, a todo ello se suma que las feministas fueron las primeras en defender el uso de los anticonceptivos como medio para que las mujeres controlaran sus propios cuerpos y las primeras en desarrollar la organización de los centros de planificación familiar, incluso antes de las reformas que legalizaron los anticonceptivos (Alberdi, 2009, pp. 206-207).

Asimismo, es importante destacar que el aumento de la presencia de mujeres en el espacio público se debe explicar históricamente por el trabajo llevado a cabo antes y durante la transición, de 1975 a 1978, desde la muerte del dictador hasta las primeras elecciones democráticas y la aprobación de la Constitución, ya que en ese breve período de tiempo, entre otras acciones, las mujeres del movimiento feminista participaron en las movilizaciones políticas. De hecho, esto último lo vemos como consecuencia de que muchas mujeres aparte del movimiento feminista militaban también en partidos políticos, con el consiguiente traslado de muchas de las reivindicaciones feministas a los

programas de los partidos políticos de izquierda, algo que supuso la puesta en evidencia de la importancia del movimiento en el desarrollo político que se estaba viviendo en esos momentos (Alberdi, 2009, pp. 203-204). De hecho, una de las características más significativas del movimiento feminista de los años setenta fue la capacidad de trasladar la lucha contra la discriminación en todos los ámbitos que sufrían las mujeres en España a otras organizaciones tales como los sindicatos y las organizaciones políticas, algo que se debe a que el movimiento se había cuajado dentro del marco de la oposición a la dictadura franquista y la movilización para recuperar e instaurar en España un sistema democrático (Martínez Ten, 2009, p. 10-11).

Además, es imprescindible recordar que el movimiento feminista de aquellos años estuvo en constante relación con los protagonistas y los acontecimientos políticos que condujeron al desarrollo de un sistema democrático en España. De hecho, el estudio del feminismo en la transición política es determinante para poder entender una serie de características que hoy presenta la actual sociedad española, características que serían difíciles de comprender sin tener en cuenta la influencia que tuvo el movimiento feminista sobre los partidos políticos y las instituciones presentes en la transición hacia la democracia. Como ejemplo de lo anterior vemos que en la Constitución de 1978 el reconocimiento de los principios de igualdad así como los cambios efectuados en las leyes sobre la familia fueron en gran parte consecuencia de la actividad del feminismo, el cual pretendía acabar con la situación de inferioridad basada en la ley que sufrían las mujeres españolas (Alberdi, 2009, pp. 205-207).

Por tanto, como vemos, el impacto del movimiento feminista es tal que el desarrollo político en la transición no se puede analizar sin tener en cuenta la influencia del feminismo y el cambio de actitudes de mujeres y de hombres. Además, no podemos dejar de lado la influencia que el movimiento feminista internacional tuvo en la evolución de los acontecimientos que tuvieron lugar en España, ya que en esos momentos se produjo un gran desarrollo del mismo que tendrá una influencia decisiva en el movimiento feminista español. (Folguera, 2007, p. 159)

Por otra parte, ya vista la indudable actuación e influencia del feminismo en el período de la transición, es necesario destacar ahora que realmente el movimiento feminista de los años setenta y de la transición no ha recibido la suficiente atención por parte de los historiadores y analistas de ese período de la historia de España. De hecho, casi todos los trabajos que están disponibles son resultado del esfuerzo e interés de

mujeres pertenecientes al feminismo académico o de las propias asociaciones de mujeres (Martínez Ten, 2009, p. 11).

Además, la mayor parte de la investigación sobre la transición a la democracia ha mantenido el silencio sobre las cuestiones referentes al género, las actividades llevadas a cabo por las organizaciones feministas y todo lo relacionado a las cuestiones acerca de la igualdad en la Constitución, en los debates parlamentarios y en los partidos políticos (Threlfall, 2009, pp. 17-18).

Por tanto, para acabar, y teniendo claro lo anterior, ya podemos introducirnos en el desarrollo del trabajo, en el cual retomaremos, entre otras cosas, el debate que acabamos de destacar en torno a esta falta de atención hacia el feminismo de la transición por parte de la historiografía general.

3. Análisis de las ``interpretaciones historiográficas clásicas`` sobre el movimiento feminista español (1975-1982)

En este capítulo, dentro de las interpretaciones historiográficas realizadas sobre el movimiento feminista español durante la transición, se tratarán las que hemos denominado como ``interpretaciones historiográficas clásicas``. Como explicamos en parte en la introducción, las hemos denominado de esa forma que siguen un esquema similar dándole una mayor importancia al desarrollo en sí del movimiento en esos años, las jornadas feministas realizadas, y las reivindicaciones del propio movimiento, aunque eso sí, con un mayor o menor énfasis en un aspecto u otro.

Por tanto, es imprescindible, antes de comenzar, señalar a las autoras que he incluido dentro de este apartado y así poder entender mejor el posterior desarrollo del bloque. La primera de ellas, **Mercedes Agustín Puerta**, desde la corriente historiográfica de la historia de las mujeres, analiza el movimiento feminista español desde la acción de las propias mujeres como agentes de transformación social que irrumpen con nuevas formas de organización y de lucha en el orden político español para redefinir el discurso de la izquierda y de las instituciones (Agustín, 2003, p.13). Asimismo, Agustín lo reconstruye en su vertiente más política durante los años clave para la democratización del país, y establece su relación con el resto de fuerzas sociales y organizaciones políticas.

En segundo lugar, al igual que ella, **Pilar Folguera**, aborda el desarrollo del movimiento feminista desde su vertiente más política y organizativa, ya que realiza su aportación a finales de los años ochenta, un momento en el que la historiografía sobre el movimiento feminista estaba bastante politizada. En relación con esa politización, en la introducción de su libro, *El feminismo en España: dos siglos de historia*, Folguera señala que alguna de las autoras que participaron en el libro formaron parte de forma activa en la militancia política y en la filas del movimiento feminista, poniendo el caso de **Rosa Pardo**, otra de las autoras que se ha consultado en este bloque.

Asimismo, Pilar Folguera, en su libro, intenta analizar el feminismo en España desde los orígenes hasta la actualidad, abordando y entendiendo el feminismo en un sentido amplio. De hecho, en el período que nos atañe, como añadido y especificidad, la autora analizó tanto la ideología y la estructura del movimiento feminista como los

cambios en la mentalidad y en las pautas de comportamiento de las mujeres, usando para ellos datos estadísticos en los años posteriores a la transición (Folguera, 2007, p. 7). Cabe decir, que el libro que manejamos de ella, anteriormente citado, es una reedición ampliada y modificada del original publicado en el año 1988.

Por otro lado, también en este bloque estará incluida la aportación de **M^a Ángeles Larumbe**, quien, aunque se centra en abordar los orígenes del Partido Feminista de España, también plantea, con un esquema similar al de las otras autoras anteriormente señaladas, el desarrollo del movimiento feminista durante la transición. Sin embargo, Larumbe realiza la aproximación al tema desde un enfoque teórico denominado el modelo genético o interaccionista, el cual trata de explicar la relación existente entre el cambio social y el impacto del movimiento, poniendo énfasis en el papel que desempeñan las minorías activas con su comportamiento. Por tanto, apoyada en ese modelo teórico, considera que el movimiento feminista responde a esa caracterización de minoría activa, pues ha ejercido en el conjunto de la sociedad una influencia innegable sin tener un poder real y notorio, sino solamente por desarrollar un comportamiento consistente en la sociedad (Larumbe, 2002, p. 22).

3.1. Cronología, etapas y significado

Por lo que, teniendo claro lo anterior, y para empezar el análisis de los puntos tratados sobre el desarrollo del movimiento feminista durante la transición, es imprescindible establecer el **inicio de este movimiento social**. Si atendemos a la bibliografía de las autoras elegidas, vamos a ver como fecha iniciática del moderno feminismo español el año 1975, con una breve referencia a las asociaciones de mujeres en los años anteriores por parte de Augustín Puerta (Augustín, 2003, pp. 56-57). Además, como ella, Ángeles Larumbe señala que con las Jornadas de 1975 se inicia la andadura del movimiento feminista español, un feminismo que se había ido gestando desde la década de los sesenta (Larumbe, 2002, p. 159). Por tanto, observamos claramente, dentro de las autoras, que todas establecen como punto de partida el año 1975, aunque con breves referencias al trabajo de organización realizado por las mujeres anteriormente, algo que también está presente en el trabajo de Pilar Folguera. Sin embargo, esto que vemos como común en estas autoras, será una afirmación que

posteriormente en el siguiente capítulo, se defenderá, pero de otra manera y atendiendo mucho más a los antecedentes y al papel significativo de los denominados movimientos de mujeres durante el tardofranquismo.

En cuanto a la **división por etapas** del movimiento feminista, vemos como las autoras siguen fundamentalmente dos opciones. Por un lado, Ángeles Larumbe, señala la evolución establecida por M^a Ángeles Durán y M^a Teresa Gallego (1986), aunque con pequeñas variaciones que han incluido otras autoras, optando por la existencia de tres etapas: la primera de 1975 a 1979, que comprende desde la muerte del dictador a la aprobación de la Constitución; una segunda que va de 1979 a 1982, que abarca los distintos gobiernos de UCD y la llegada de los socialistas y por último, a partir de 1982, con la etapa felipista (Larumbe, 2003, p. 161). Al igual que Larumbe, Pilar Folguera, en su aportación, sigue la cronología utilizada por M.A. Durán y M.T. Gallego (Folguera, 2007, p. 166), mientras que Agustín Puerta no hace referencia a una división cronológica acerca del desarrollo del movimiento feminista. Por otro lado, hay que señalar que Larumbe, aparte de la división cronológica anterior, también señala la división realizada por Elena Grau Biosca (1993) que se establece por tres etapas, una primera etapa de 1965 a 1975, momento de gestación del movimiento, una segunda que va de 1975 a 1979, momento de la eclosión del movimiento y una tercera que abarca desde 1982 hasta la actualidad (Larumbe, 2003, p. 162). Por tanto, con esto último podemos ver ya un cambio con respecto a la visión de Pilar Folguera, con un mayor protagonismo hacia la década anterior a 1975.

Por otro lado, también es importante establecer el significado que cada una de las autoras le confiere al movimiento feminista y al propio movimiento feminista español. Mercedes Agustín, por su parte, entiende al feminismo como un fenómeno social vinculado a una coyuntura histórica determinada, no como un ente abstracto (Agustín, 2003, p. 51). Asimismo, establece, con referencia al feminismo español, el año 1975 como fecha clave entre el fin del antiguo movimiento de mujeres y la llegada del nuevo movimiento, que ya se define así mismo como feminista, entendiéndolo desde un primer momento como un movimiento plural y unitario, con un protagonismo propio que ningún partido podrá atribuirse (Agustín, 2003, p. 53).

Por otra parte, M^a Ángeles Larumbe, como hemos apuntado anteriormente, considera al movimiento feminista, desde su perspectiva de estudio, como una minoría activa convertida en un agente de cambio con una gran influencia social (Larumbe,

2003, p 22). Para ella, el movimiento feminista español en la transición tuvo una actuación decisiva tanto para su propia construcción como para los importantes cambios llevados a cabo en la situación de la mujer en España. Asimismo, señala que debido a la coyuntura política que atravesaba España, se dieron las circunstancias para que se pudiera llevar a cabo el renacimiento del feminismo (Larumbe, 2003, p. 159). Con respecto a esto último, algo común entre todas las autoras es que a partir de 1975 defienden que el feminismo español renació mediante la adopción de una estructura organizativa y unas características similares al movimiento feminista europeo.

Además, el año 1975, es señalado por todas nuestras autoras como un momento clave al ser elegido por la ONU como Año Internacional de la Mujer, algo recalcado por Ángeles Larumbe y Mercedes Agustín de forma breve, pero señalado como significativo al ser un aliciente para la celebración de congresos y de las primeras jornadas feministas en España tras la muerte del dictador.

3.2. Organización del movimiento y reivindicaciones

Por otra parte, en lo que respecta a la **organización del movimiento**. Agustín, y en menor medida Larumbe, caracterizan el desarrollo y señalan los rasgos de las organizaciones detalladamente, mientras que Folguera en este aspecto nombra las principales organizaciones sin entrar mucho en su caracterización, algo que podemos señalar como una característica de cambio frente al relato más escueto de Folguera. Larumbe, por su parte, establece que desde principios del año 1976 los grupos y las asociaciones de mujeres se multiplicaron, señalando que ese proceso parecía imparable (Larumbe, 2003, p. 160). En la misma línea, la autora señala que desde un primer momento el feminismo español se caracterizó por la fragmentación organizativa el disenso teórico y la pluralidad, algo que Larumbe señala que tuvo como resultado una riqueza dentro del movimiento (Larumbe, 2003, p. 161). Esta riqueza, al igual que ella, la destaca Rosa Pardo, quien afirma que durante la transición el movimiento feminista crece en cantidad y calidad, con un reforzamiento de las tendencias mediante los debates y las confrontaciones ideológicas como rasgo compartido con el feminismo internacional (Folguera, 2007, p. 205).

Por otro lado, vemos como todas las autoras en sus aportaciones sobre el tema señalan que, indudablemente, algunas de las organizaciones feministas estuvieron ligadas a formaciones políticas, con una organización más jerárquica, pero que realmente y en la práctica, la mayoría de ellas eran más abiertas, asamblearias y sin esa organización jerárquica y piramidal. De hecho, como señala Augustín, las feministas prefirieron un funcionamiento más horizontal y asambleario en sus organizaciones (Augustín, 2003, p. 65), a lo que Larumbe añade que en esos primeros años en el movimiento feminista existieron luchas internas porque se negaban a aceptar algún tipo de liderazgo o protagonismo personal (Larumbe, 2002, p. 162).

En lo que respecta al asociacionismo, y como un rasgo común entre los relatos de las autoras, vemos plasmada la relación entre los partidos políticos, tanto de izquierda y derecha, con el movimiento feminista. De hecho, poniendo como ejemplo el relato de Larumbe, vemos como el movimiento se va configurando desde el principio como una realidad plurinacional de múltiples tendencias. Por lo que en esa realidad diversa, y dentro del amplio espectro político que caracterizó a la transición, nos encontramos con grupos directamente asociados a los partidos políticos. En primer lugar, vemos como El Movimiento Democrático de Mujeres, un grupo feminista asociado al Partido Comunista de España (PCE), fue perdiendo peso progresivamente por la crisis del PCE, factor que también apuntan las otras autoras como Folguera (Folguera, 2007, p. 175) y por la decisión del partido de prescindir del MDM para no dar una imagen radicalizada. En la misma línea, Larumbe señala otros grupos feministas asociados a los grandes partidos y a las organizaciones sindicales, como el caso del colectivo Mujer y Socialismo, el cual contó con el rechazo de muchas mujeres socialistas porque pensaban que significarse como feministas podría tener un efecto negativo en su carrera política (Larumbe, 2002, p. 165), sienta esto destacado tanto por Larumbe como por Folguera (Folguera, 2007, p. 174). Por otra parte, en lo que respecta a los partidos de centro y derecha, las autoras señalan que con posturas antifeministas, estos partidos solo recogieron algunas reivindicaciones en sus programas sobre la igualdad social y legal.

En referencia a la línea coordinadora del movimiento, hay que señalar las **jornadas feministas**, las cuales marcaron la evolución del movimiento feminista en la transición. En el caso de la autora M^a Ángeles Larumbe, destaca las Jornadas de Liberación de la Mujer de 1975 en Madrid como punto de partida del renacer del

feminismo español, así como también otros dos encuentros importantes en la historia del movimiento feminista durante la transición: Las Jornadas Catalanas de la Dona, en mayo de 1976 y las II Jornadas Estatales de la Mujer, en 1979 en Granada, que fueron claves para dar visibilidad al movimiento además de servir para que los grupos feministas existentes fomentaran la coordinación, el debate y la reflexión. (Larumbe, 2002, p. 168). En la misma línea explicativa encontramos a las otras autoras, Pilar Folguera y Mercedes Augustín, las cuales abordan las Jornadas de manera similar, señalando los principales debates teóricos, temas y posturas que en ellas estuvieron presentes, así como lo que significaron cada una de esas jornadas para el desarrollo del movimiento en esos momentos. De hecho, Mercedes Augustín, en una línea continuadora de la exposición de las otras dos autoras, señala que en las Jornadas de Madrid, Cataluña y Euskadi, añadiendo esta última como elemento nuevo frente al relato de las otras autoras, se plasmaron dos ideas principales: la necesidad de un movimiento feminista autónomo y revolucionario y la existencia de una profunda implicación política de su lucha (Augustín, 2003, p. 55). Asimismo, todas las autoras coinciden en señalar que las dos líneas temáticas centrales de debate en las jornadas fueron la sexualidad y la familia, con consecuentes enfrentamientos entre las distintas posturas. Por otro lado, las autoras señalan que mientras las jornadas de Madrid y Barcelona marcaron el inicio de la organización del feminismo, las jornadas de Granada supusieron el declive del feminismo organizado como tal, como bien recoge Folguera (Folguera, 2007, p. 172). Por tanto, vemos como una característica de permanencia en el relato, la manera en que estas tres autoras, dentro de su esquema organizativo, explican las Jornadas y las reuniones que llevó a cabo el movimiento feminista.

Por otro lado, otros aspectos tratados y desarrollados por las autoras en sus aportaciones son las **campañas, reivindicaciones y logros**. Sobre esto, Larumbe señala que en 1976, tras la muerte del dictador, las mujeres llevaron a la calle la denuncia de las leyes discriminatorias así como la exigencia de que se llevara a cabo la amnistía para las víctimas de esa represiva legislación. (Larumbe, 2002, p.171). Por tanto, todas las autoras desarrollan la forma en la que el movimiento se implicó de lleno en las luchas para conseguir avances en los derechos de la mujeres, consiguiendo mediante diversas estrategias como las manifestaciones o el método de la autoinculpación, con el ejemplo de *Yo también soy adúltera*, logros en sus reivindicaciones (Larumbe, 2002, p. 174). Asimismo, en esas reivindicaciones llevadas a cabo por parte de las feministas en los

años de la transición, destacan una serie de hitos que tanto Agustín como Folguera y Larumbe reflejan, tales como la despenalización del adulterio y del amancebamiento, la despenalización de la venta de anticonceptivos, la lucha por la ley del divorcio, la lucha por una ley que regulara el aborto, la necesidad de erradicar la violencia y violaciones hacia las mujeres, así como la batalla por conseguir una igualdad real y cambiar el orden imperante.

Finalmente, para concluir este capítulo, podemos señalar la importancia que estas autoras confieren a la **prensa feminista** y a la difusión del movimiento. Agustín, por su parte, señala que la prensa feminista fue, además de uno de los instrumentos fundamentales para la expresión de los diversos grupos, un elemento que sirvió para que las propias asociaciones desarrollaran una labor de difusión social. Además, recalca que a partir de 1975 se produce una proliferación de prensa feminista que lucha contra la prensa femenina tradicional que reproducía el discurso ideológico elaborado por el franquismo, abogando por la difusión de un nuevo canon femenino que responde a un nuevo tipo de mujer lejano al de la reclusión en el hogar (Agustín, 2003, pp. 70-71).

Asimismo, Larumbe, también destaca la labor de la prensa en la actividad feminista, y alude directamente a la importancia de *Vindicación Feminista*, al igual que Mercedes Agustín, quien considera que es la publicación más conocida en los años setenta. Las páginas de *Vindicación Feminista* recogieron los acontecimientos más relevantes de la vida política del país, y de sus implicaciones en la lucha de las mujeres, a la vez que informaron de las campañas y debates del movimiento feminista (Agustín, 2003, p. 75). Folguera, por su parte, al igual que Rosa Pardo, no le dedica en su análisis un apartado determinado a la importancia de la prensa feminista.

Por tanto, podemos ver como rasgo de cambio respecto al discurso de Folguera, una mayor preocupación o atención en el análisis historiográfico de la prensa, teniendo un mayor papel en la obra de Agustín, la cual se dedica a analizar varios ejemplos de publicaciones, como la citada *Vindicación Feminista* o la publicación denominada *La Mujer y la Lucha*.

Finalmente, para concluir, señalaremos las principales características de los relatos de las autoras anteriormente desarrollados. En primer lugar, **Pilar Folguera** hace una narración lineal sobre el desarrollo del movimiento feminista en el cual incluye las celebraciones y discusiones feministas en torno a las principales Jornadas, así como los logros conseguidos por el feminismo; y en segundo lugar, tanto Mercedes Agustín

Puerta como M^a Ángeles Larumbe, con sus aportaciones publicadas años después, intentan ahondar y desarrollar más cada uno de los aspectos relacionados con el movimiento feminista. De hecho, Augustín Puerta divide su libro en grandes bloques, tales como asociaciones, orígenes o reivindicaciones, mientras que, por su parte, Larumbe se centra más en las jornadas, campañas y la importancia de la prensa feminista. Por tanto, y a pesar de las diferencias existentes entre todas ellas, las tres siguen un esquema similar tratando casi los mismos aspectos que hemos visto desarrollados a lo largo del capítulo.

4. Análisis de las nuevas perspectivas historiográficas acerca del movimiento feminista español.

Frente a las denominadas ``interpretaciones historiográficas clásicas`` del capítulo anterior, lo que desarrollaremos en este bloque serán otras visiones acerca del movimiento feminista español que incluyen la necesidad de incorporar el impacto e influencia del movimiento feminista en el relato predominante sobre la transición, y de analizar otros aspectos relevantes para la comprensión del movimiento feminista que hasta el momento no se habían tenido en cuenta.

Por tanto, en este apartado destacaremos una serie de temas que tienen que ver con el movimiento feminista, pero que como hemos dicho, no se han trabajado anteriormente lo suficiente o directamente no se han abordado. En primer lugar, Mónica Threlfall y Pamela Beth Radcliff, analizan la ausencia en la historiografía de la transición del movimiento feminista así como su papel transformador del proceso en sí; en segundo lugar, Mary Nash, a través de un estudio cultural del feminismo, se propone indagar acerca de la forma en que la lucha feminista significó un cambio en el significado de los parámetros culturales de género para debatir el discurso caracterizado por los patrones patriarcales del franquismo (Nash, 2014, p. 190); y por otra parte, Temma Kaplan se propone explicar el desarrollo e influencia del movimientos de mujeres en la década de los cincuenta y sesenta. Su trabajo destaca el papel de esas mujeres en las décadas anteriores como creadoras de un camino preparatorio de lo que se desarrollará en la década de los setenta durante la transición.

Una de las características de la historiografía sobre la transición que abordan nuestras autoras, Mónica Threlfall y Pamela B. Radcliff es el silencio sobre los temas de género, ya sea en las protestas, las organizaciones de mujeres o en las leyes de igualdad. De hecho, **Mónica Threlfall** afirma que ese silencio se plasma tanto en literatura publicada en inglés entre historiadores como Paul Preston o Raymond Carr, entre politólogos como Share o Gunther, o incluso entre aquellos profesionales que se centraron en estudiar el papel que desempeñaron los movimientos sociales, tales como Foweraker o Fishman. Asimismo, la misma autora apunta que el mismo problema se encuentra en la literatura publicada en castellano, en obras dedicadas a la transición y publicadas por autores como de Blas o Cotarelo (Threlfall, 2009, pp. 17-18).

Además, en lo que se refiere a las causas de ese silencio en torno a las cuestiones de la actuación del movimiento feminista en la transición, Threlfall plantea una serie de argumentos posibles. En primer lugar, señala que ese olvido hacia el papel del movimiento se debe a que la historia que se cuenta es una historia de élites, de esferas políticas y de cambios en las instituciones, algo que para ella no es una explicación suficiente ya que, por ejemplo, muchos de los politólogos en sus análisis no se ciñen a la política de las cúpulas. Por otro lado, otro argumento que la autora pone de manifiesto como posible en esa exclusión, es el relacionado con la debilidad del feminismo durante la transición, algo que señala Threlfall que se debe a la falta de capacidad analítica, siendo un fenómeno que se debe resaltar en vez de excusar porque es indudable el papel y el impacto del movimiento en el desarrollo de la transición política (Threlfall, 2009, pp. 19-20). Por lo que, ante eso, Mónica Threlfall destaca con preocupación que casi ningún profesional del análisis político o histórico ha sabido reconocer el impacto del movimiento feminista, algo que la autora sugiere que debe ser corregido.

Asimismo, ante este silencio, la autora propone cómo intentar solventar dicho problema, y plantea dos opciones: por un lado, reintroducir los elementos femeninos olvidados en la historia de la transición a la democracia o volver a reinterpretar todo el relato con una óptica de género (Threlfall, 2009, pp. 20-21). Ante esta pregunta, la autora apuesta por reintroducir a las mujeres en la narración, pero a diferencia de Radcliff, ella aboga por la reivindicación de papeles de personajes femeninos principales o secundarios, según el caso, así como de las intervenciones de las mujeres, para así reinterpretar la historia en base a todas esas aportaciones y recuperar la presencia e importancia femenina en el relato de la transición (Threlfall, 2009, pp. 21-30).

Por otra parte, y en la misma línea, **Pamela Beth Radcliff** aborda por qué el movimiento feminista ha quedado marginado de la narrativa dominante sobre la transición, y a la vez, plasma como algo prioritario la necesidad de luchar para que dicho movimiento sea integrado en ella. De hecho, para ella, el movimiento feminista español tuvo una gran importancia para lograr que el tema sobre los derechos de las mujeres tuviera un lugar dentro de la esfera pública, afirmando que los derechos de las mujeres encarnaron la modernidad y la democracia durante la transición española (Radcliff, 2009, pp. 53-54).

Además, un ámbito que aborda Radcliff, es el motivo por el cual en la cultura democrática el feminismo no fue aceptado de forma uniforme durante la transición. Como expresión de esto último, señala la existencia de un rechazo hacia el feminismo, en primer lugar, por su radicalidad, ya que a pesar de que la prensa democrática apoyaba los principios feministas como extensión de derechos hacia las mujeres, había un temor generalizado a las prácticas de las denominadas "feministas radicales", quienes eran consideradas como desestabilizadoras del orden. De hecho, el feminismo en la prensa recibió su apoyo solo cuando era algo que se hacía por las mujeres y no algo que hacían ellas mismas y cuando era algo que se les daba y no algo que reivindicaban (Radcliff, 2009, pp. 54-55).

Asimismo, para un mayor rechazo, las feministas eran caracterizadas, tanto por la prensa como por la sociedad en general, por su extremismo, su odio a los hombres, y su cierta anormalidad. Se intentaba extender la imagen de que estaban fuera de la normalidad por su relación con otros grupos marginales, como el colectivo homosexual, señalando que estaban lejos del lenguaje y política de consenso desarrollado en la transición. Además, en ese rechazo hacia el feminismo, las participantes eran tachadas de estar asociadas con la izquierda más revolucionaria, desempeñando un papel de "opresoras" por su carácter radical y su polarización, con una clara alusión a la Guerra Civil (Radcliff, 2009, pp. 56-65).

En definitiva, la autora muestra cómo mientras las feministas se veían a sí mismas como participantes directas en las prácticas democráticas de negociación y construcción de un consenso, la óptica dominante las presentaba como intolerantes y polarizadas con posturas poco democráticas. De hecho, señala que esa imagen negativa de las feministas se debe al contexto histórico específico de la cultura política de la transición, en él que el éxito significaba estar en el centro y tener presente lo ocurrido en la Guerra Civil, quedando marginadas el resto de opciones (Radcliff, 2009, p. 67).

Por tanto, y teniendo en cuenta lo anterior, Radcliff señala que todo ese contexto cultural específico explica una parte de la exclusión del movimiento feminista del relato de la transición, con una enorme y visible dificultad en reconocer la ciudadanía femenina. De hecho, dentro de esa dificultad de reconocimiento general de la ciudadanía femenina y para explicar esa invisibilización del feminismo y de las feministas en la transición, Radcliff señala la gran problemática en torno a la lucha por la igualdad, pero a la vez el problema de la diferencia, una diferencia impuesta por

hacer reivindicaciones específicas, por parte de las mujeres, que contradice los postulados universales de la teoría democrática (Radcliff, 2009, pp. 67-69).

Al hacer reivindicaciones específicas el movimiento feminista fue tachado de insolidario y se transmitió la idea de que las mujeres no estaban actuando como ciudadanas democráticas, hecho que supuso que el movimiento feminista quedara fuera de los parámetros de la transición y que se convirtiera en poco menos que un obstáculo para el proceso de democratización. Ante esto, ella defiende que hay que integrar a las mujeres, como agentes, de forma estructural, y no solo de forma descriptiva, para que así su presencia pueda alterar el relato de la transición, un relato que debe ser también modificado para que, según la autora, la transición sea definida como un proceso social amplio en el que se tenga en cuenta la participación de las mujeres, y no sea entendida como el resultado una serie de pactos desarrollados por las élites de los partidos (Radcliff, 2009, pp. 68-70).

Por otro lado, en el caso de **la aportación de Kaplan**, plantea las formas de protesta y movilización que llevaron a cabo diversas generaciones de mujeres de varios sectores sociales e ideologías políticas, desde la década de los cincuenta hasta los años setenta (Kaplan, 1999, p. 89). Su estudio pone de manifiesto el hecho de que muchas mujeres de diversas clases sociales se unieron trabajando juntas en la participación en el Servicio Social de la Sección Femenina o en las Asociaciones de Ama de Casa después de 1960, entre otros ejemplos. De hecho, esas Asociaciones de Amas de Casa pudieron ampliar su base social y servir como centros de organización de las luchas de las mujeres de los barrios españoles, convirtiéndose en un instrumento notable para conseguir la ruptura de un sistema de dominio sobre la mujer impuesto por el régimen franquista (Kaplan, 2009, pp. 98-100).

Asimismo, señala la autora que, ante la existencia generalizada en varias zonas de España de barriadas, con un transporte público deficiente y una vida diaria plagada de problemas, en 1966 surge, en torno al Partido Comunista de España (PCE), el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM). En él, mujeres de diversas ideologías trabajaron juntas en los barrios por mejorar la situación de los vecinos en un primer momento, pero que en poco tiempo, llegaron a conectar los problemas sociales de la vida cotidiana con las reivindicaciones de carácter político. De hecho, muchas mujeres del MDM empezaron a entrar de forma clandestina en las Asociaciones de Amas de Casa oficiales en los sesenta y posteriormente en las Asociaciones de Vecinos, desde

donde muchas de ellas comenzaron a organizar las protestas y luchas de dichas asociaciones (Kaplan, 1999, p. 100-102). Por tanto, vemos cómo el MDM significó la oportunidad de que las mujeres, capaces de enfrentarse al gobierno, participaran públicamente para conseguir logros y beneficios propios mediante una organización totalmente independiente del Estado (Kaplan, 1999, p. 101).

Por tanto, con su aportación, la autora lo que propone es que las mujeres de clase obrera y clases medias, ante la situación que se vivía en España, y a través de las asociaciones y movimientos legales e ilegales, entraron indirectamente en la lucha política y tomaron conciencia de su papel, y que justamente esa movilización social de las mujeres llevó a poner las bases para la conexión entre la política y la sociedad y la creación de nuevas organizaciones democráticas de lucha en el período de la transición. (Kaplan, 1999, pp. 106-107). Asimismo, Kaplan destaca que la lucha y la participación de las mujeres en las asociaciones y movimientos de mujeres llevó a un cambio en la conciencia femenina y a una renovación de la acción política. Además, afirma que este asociacionismo femenino tuvo una absoluta influencia en todos los cambios que se desarrollaron en el proceso de transición a la democracia (Kaplan, 1999, p. 98).

En esta misma línea, Francisco Arriero, en su libro *El Movimiento democrático de mujeres*, plantea recuperar la importancia y el trabajo del MDM durante el tardofranquismo y la transición. El MDM fue la principal organización del mujeres del antifranquismo y la única que consiguió una cierta capacidad de movilización durante la dictadura franquista. De hecho, a través de la técnica de infiltración en las Asociaciones de Amas de casa y Asociaciones de vecinos, las militantes del MDM consiguieron convocar huelgas de compra y protesta contra la carestía al reclamar servicios públicos y al exigir una educación y una sanidad de calidad. Asimismo, estas militantes extendieron entre las mujeres de las clases populares la idea de que solo acabando con el régimen franquista e instaurando un sistema democrático representativo, se llegaría al camino de la igualdad y justicia social (Arriero, 2016, pp. 281-283).

Por otra parte, a pesar de que fue una creación comunista, las ideólogas del MDM siempre pretendieron que su discurso fuera diverso para que pudiera integrar a mujeres de distintas clases sociales, lo cual llevó a plantear una serie de cuestiones que no fueron del agrado del partido comunista. Además, en la relación con el PCE, las mujeres se encontraron entre elegir ser fieles al partido o ser fieles a la propia organización de mujeres, ya que el PCE no era partidario de que el movimiento de

mujeres tuviera la misma autonomía o la misma relación que mantenía el partido con Comisiones Obreras. De hecho, esa encrucijada fue uno de los motivos que llevó al debilitamiento del MDM, algo que sumándose a los enfrentamientos con las feministas radicales, acabaron por debilitar y hacer desaparecer el MDM, no sin antes, y a pesar de las sucesivas derrotas, conseguir junto a otras organizaciones la conquista de múltiples reivindicaciones durante la transición (Arriero, 2016, pp. 283-287).

Arriero concluye en su investigación que el MDM fue una organización trascendental para el resurgimiento del movimiento feminista en España a partir de la primera mitad de la década de los setenta y para su posterior desarrollo en la segunda mitad de la década. Por lo que con esto, el autor sostiene la idea de que el feminismo no surgió de la nada tras la muerte del dictador, sino que ese desarrollo fue posible por la existencia de organizaciones como el MDM que ya habían establecido un camino con sus actuaciones para lograr la rebeldía de las mujeres en los barrios difundiendo un feminismo más social que defendía las preocupaciones de la vida cotidiana (Arriero, 2016, p. 285).

Un elemento destacable en el trabajo de Arriero es el recurso a la metodología de las fuentes orales en el relato de la transición, siendo una línea de reconstrucción de la memoria individual y colectiva subjetiva de género que se encuentra dentro de la historia cultural. Es pertinente apuntar las críticas que ha recibido el uso de las fuentes orales por parte de la historiografía y reconocer los límites de las mismas, a la vez que debe dejarse clara la importancia de la historia oral para la época que nos ocupa. En el positivista siglo XIX, el desarrollo de la historia como disciplina científica descalificó la validez de las fuentes orales, apelando a su subjetividad, variabilidad e inexactitud. Esta crítica, sin embargo, se vio superada por la historiografía del siglo pasado, al calor de los aportes de la escuela francesa de Anales, los marxistas británicos y la historia económica estadounidense. Estos cambios de perspectivas y la diversificación de fuentes permitieron una institucionalización de la historia oral, con el primer centro de Historia Oral fundado en Nueva York, así como la creación de archivos de fuentes orales. No hay que perder de vista, además, que la paulatina validez que se dio a las fuentes orales a mediados del siglo XX coincide con el desarrollo de otras disciplinas de las ciencias sociales, cuya metodología permeó sin duda a la disciplina histórica (Mariezcurrera Iturmendi, 2008, p. 228).

Actualmente, a la historia oral - o “historia de los sin voz”, como la califica David Mariezkurrena-, se le reconocen tres importantes limitaciones: la escasez de datos cronológicos, la falta de fiabilidad y la falta de representatividad. En primer lugar, la omisión de fechas históricas se puede corregir mediante el contraste con otras fuentes. En segundo lugar, la falta de fiabilidad surgida de la subjetividad y la omisión de recuerdos de las personas entrevistadas, es un límite al cual se enfrentan la totalidad de las fuentes elaboradas por la subjetividad de los actores y actrices históricos, esto es, los textos deben ser igual de criticados en este aspecto y no por ello la oralidad se vuelve menos fiable. Además, en un testimonio oral no se busca la historia verídica de un hecho, sino la experiencia propia de “cómo diversas gentes pensaron, vieron y construyeron su mundo y cómo expresaron su entendimiento de la realidad (Mariezkurrena Iturmendi, 2008, p. 229). Por último, la falta de representatividad también es un problema que afecta a las fuentes escritas, por el criterio aleatorio mediante el cual se elaboran documentos, los problemas de omisión y distorsión.

De esta forma y aplicada a nuestro campo de estudio, la documentación oral, con la entrevista como herramienta, permite el acceso a una información privilegiada sobre las experiencias de las mujeres que participaron en los movimientos feministas durante la transición, lo que añade otro matiz imprescindible al resto de fuentes del periodo. La clave está en que, si bien las fuentes orales son fruto de un encuentro intersubjetivo entre un historiador o historiadora y un informante, normalmente ofrecen datos sobre mentalidad y formas de vida de determinados colectivos especialmente marginados, como el caso de las mujeres, y finalmente puede formarse una idea de “memoria colectiva”, como la suma de las subjetividades de las personas entrevistadas.

Por último, en lo que se refiere a la aportación de **Mary Nash**, ella considera que las autoras que abordan el movimiento feminista han prestado mucha atención, a lo largo de los años, a los estudios sobre la lucha y resistencia del movimiento, la actividad de los movimientos de barrios y a la lucha política clandestina, mientras que otros aspectos, como el estudio cultural del feminismo, ha recibido una menor atención por parte de ellas. Por tanto, Nash aborda directamente, en base a esa ausencia y mediante un estudio de historia cultural, cómo se fue fraguando la identidad de la nueva mujer de la transición, y cómo el movimiento de mujeres llevó a producir nuevas representaciones culturales de género en la sociedad española tras casi cuarenta años de dictadura (Nash, 2014, pp. 189-191). Sobre la construcción de las identidades en los

movimientos sociales, Melucci señala que es importante tener en cuenta cómo los actores organizan su comportamiento, producen significados y establecen relaciones, para así dar lugar a una identidad colectiva (Melucci, 1994, pp. 176-177),

Por otra parte, Nash, en su aportación, lo que intenta plasmar es la situación de desigualdad y reclusión en la que se encontraba la mujer durante el Franquismo. Frente a la situación que sufrían las mujeres de seres subalternos, sin ningún tipo de derecho, relegadas al espacio doméstico, con una tutela otorgada al varón, sin autonomía y sin una identidad propia, (Nash, 2014, p. 191), ya en la década de los setenta y con la transición, las feministas, apoyadas en un nuevo discurso, cambian todo eso construyendo una nueva definición de la femineidad mediante la defensa del derecho al uso del cuerpo propio y de la libre expresión de la sexualidad femenina sin ningún tipo de relación con la maternidad, entre otras características (Nash, 2014, pp. 194-195)

En primer lugar, las feministas del tardofranquismo y de la transición democrática impulsaron la necesaria creación de una nueva identidad construida desde la libertad feminista, soberana de obligaciones legales y simbólicas luchando contra el mito de la maternidad y reproducción y así proceder a darle otro significado, dos aspectos que serían decisivos de la agenda feminista de esos años. Frente al arquetipo doméstico de madre, dependiente, sumisa y sin libertad propia, optaron por la figura de madre libre y autónoma como nueva representación de la femineidad. Desde la perspectiva del feminismo, la maternidad llegó a ser vista como una carga social, algo que conllevó darle un nuevo sentido a la maternidad, la cual pintaba el rol maternal como fuente de trabajo, de atención y de dedicación constante (Nash, 2014, pp. 194-198). De hecho, las feministas afirmaban que la carga materna podía incluso acabar anulando a la mujer como persona.

En el mismo discurso, las feministas defendieron también el **derecho a la expresión de la sexualidad femenina**, sin ningún tipo de vínculo ya con la procreación y la maternidad, como se había defendido hasta entonces. La corporalidad y la sexualidad se convirtieron en dos nuevas características de la nueva mujer de la transición democrática. De hecho, la sexualidad se convirtió en un derecho propio de las mujeres ya que hasta el momento se había negado a la mujer el disfrute de la sexualidad ajena a la procreación, reprimiendo cualquier expresión de placer sexual femenino por considerarlo antinatural y pecaminoso. Asimismo, y en relación con esa búsqueda de libre sexualidad por parte de las mujeres, las feministas luchaban para que la

anticoncepción legal se convirtiera en un medio para conseguir la maternidad libre, llevando a cabo campañas que requerían acceso libre a la información y a la distribución gratuita de los anticonceptivos como inherentes al derecho de toda mujer a su cuerpo. Además, al defender en público la libre opción de la sexualidad femenina, las feministas superaron el tabú ancestral, el silencio y la censura, así como el cuestionamiento de las tradicionales convenciones sociales y la propia religión, ya que defendían el acto sexual sin ninguna voluntad procreadora. (Nash, 2014, pp. 198-200)

Por lo que vemos como el colectivo feminista se centró además en la reivindicación del placer sexual femenino y del conocimiento del propio cuerpo y los mecanismos sexuales, entre otros el orgasmo del clítoris, como fuente fundamental de placer femenino. Pero también, y por otro lado, las feministas precisaron y puntualizaron que ese acceso a la libertad sexual no expresaba en ningún momento ponerse a la disposición de la sexualidad masculina, luchando para ello con campañas contra la imagen sexista de la mujer como objeto sexual u objeto publicitario en los medios de comunicación (Nash, 2014, p. 202).

Por tanto, la demanda de derechos reproductivos y sexuales, junto a la defensa de la autonomía del cuerpo de la mujer y la libre expresión de la sexualidad femenina, se convirtió en algo fundamental en la lucha del movimiento. Asimismo, el feminismo contempló el cuerpo sexual y la libre maternidad como eje formador del nuevo modelo de mujer que nació durante la transición. De este modo, con esas reivindicaciones se quiso dejar atrás el arquetipo de mujer asexuada, para ver a la nueva mujer española en términos de libertad sexual (Nash, 2014, pp. 204-206).

Por otro lado, en un contexto de crisis caracterizado por la defensa masculina de los privilegios de los trabajadores y su monopolio del mercado laboral, las feministas lucharon por aportar una **nueva visión sobre el trabajo de las mujeres desde un doble parámetro**: trabajo retribuido y doméstico. Asimismo, otro aspecto innovador por parte del movimiento fue considerar las tareas domésticas como un empleo así como, por otro lado, defender que el trabajo doméstico formaba parte de la opresión de la mujer, por lo que se pedía liberar a la mujer de esta obligación como única forma de incorporarse al mundo laboral en igualdad (Nash, 2014, pp. 207-209).

Ante esto, el feminismo también identificó la doble carga de trabajo doméstico y trabajo remunerado que tenían que asumir las trabajadoras, y por tanto llevaron a cabo luchas para conseguir determinados servicios públicos como guarderías 24 horas para

poder introducirse en el mundo laboral. De hecho, a causa de ese problema de conciliar el mundo laboral y familiar, la redistribución de las tareas domésticas se convirtió en una demanda feminista durante la transición por su importancia en el mantenimiento de esa opresión femenina y de la gran desigualdad del mundo laboral. Por lo que teniendo en cuenta lo anterior, es importante señalar que mientras la nueva mujer de la transición estaba caracterizándose paulatinamente por tener un perfil laboral y profesional, la idea de compartir las obligaciones domésticas con el hombre fue perdiendo fuerza a pesar de la insistencia feminista. Por tanto, vemos como el nuevo perfil de feminidad no fue acompañado, para el disgusto de las feministas, de una redefinición de la masculinidad desde el ámbito doméstico, algo que no se renovó como debate hasta ya finales del siglo XX (Nash, 2014, pp. 210-213).

A modo de síntesis, en este capítulo hemos desarrollado las aportaciones de cuatro autoras para reflejar la existencia de una serie de interpretaciones historiográficas, relacionadas con una perspectiva cultural, que constituyen nuevas visiones con respecto a las que en el primer capítulo denominamos como ``interpretaciones historiográficas clásicas''. Asimismo, también queríamos manifestar la necesidad de exponer líneas de investigación que deben ser más trabajadas para así enriquecer la producción historiográfica existente sobre el movimiento feminista español durante la transición: en primer lugar, la necesidad de incluir al movimiento feminista en la historiografía de la transición, algo defendido por Radcliff y Threlfall; en segundo lugar, la relevancia de incluir e incidir más en la importancia de los antecedentes como señalaba Kaplan; y por último, la importancia de explicar el significado de la llegada de la transición y la actuación del movimiento feminista para los arquetipos establecidos o los roles de género, como bien plasmaba Nash.

Conclusiones

Finalmente, como conclusión a lo expuesto, podemos decir, en primer lugar, que tras cuatro décadas de absoluta reclusión y situación de inferioridad de las mujeres con respecto al varón, el movimiento feminista luchó desde el primer momento, tras la muerte del dictador a finales de 1975, por conseguir todo lo que se les había negado hasta ese momento, desde el derecho a elegir libremente su destino con total autonomía, hasta una resignificación de lo que era ser mujer.

Por lo que, teniendo claro el indudable papel que desempeñó el movimiento feminista durante la transición, motivo por el cual fue elegido el tema de este trabajo, es imprescindible hacer una revisión de las aportaciones que a lo largo de las últimas décadas se han hecho sobre el desarrollo del movimiento feminista durante el período de la transición, y que como ha quedado evidenciado a lo largo de este trabajo, requiere de una renovación y de nuevos enfoques historiográficos en base a lo expuesto.

En primer lugar, basándonos en el primer capítulo, en el cual se exponen las interpretaciones que denominamos como clásicas, queda evidenciado que el esquema de jornadas, reivindicaciones y logros, ha sido claramente estudiado desde múltiples enfoques con la implicación de diversas autoras, sin tener en cuenta otros enfoques o posibles implicaciones del movimiento feminista. Asimismo, y por otro lado, con el segundo bloque, en el que se incluyeron distintos puntos de vista y aportaciones sobre temas relacionados con el feminismo en la transición, se ha plasmado la existencia, tanto en estos años como en años atrás, de aportaciones de autoras que han querido ir más allá del estudio tradicional o clásico e indagar en aspectos poco tratados en la historiografía, como el caso de la ausencia del impacto e influencia del movimiento feminista en el relato de la transición, la forma en que fueron cambiando progresivamente los arquetipos y roles de género establecidos hasta el momento, así como la defensa del papel que jugaron los movimientos de mujeres en el tardofranquismo y su influencia en la eclosión y desarrollo del movimiento feminista posteriormente durante la transición.

Por tanto, a través de este trabajo hemos intentado exponer de manera clara la existencia de ambas tendencias en la historiografía, y como ya he apuntado, la necesidad de nuevas interpretaciones y un mayor estudio de determinados aspectos en

el desarrollo del movimiento.

Por otro lado, recogida y plasmada ya la necesidad de un mayor estudio historiográfico sobre determinados aspectos y enfoques acerca del movimiento feminista durante la transición, ahora considero imprescindible, antes de finalizar, destacar el importante papel del feminismo en el proceso de innovación y transformación política, social y cultural que se dio en España durante la transición y que contribuyó de manera evidente al cambio social en España. De hecho, para evidenciar ese papel, es necesario destacar que las feministas lograron con su lucha, entre otros logros, el derecho a la libre sexualidad de las mujeres, el derecho a una maternidad libre con otro significado, y sobre todo, el derecho al trabajo. Además, podemos ver como con todas sus reivindicaciones en contra de la discriminación de las mujeres, ayudaron a la creación de instancias institucionales y a la implementación de políticas de igualdad que acabaron con la herencia patriarcal franquista y europeizaron la sociedad, con un resultado tan generoso como fue el traslado de todos esos logros al resto de las mujeres que no luchaban en su causa.

Por tanto, y para concluir con este trabajo, lo que he querido, a parte del objetivo principal, que era analizar las interpretaciones historiográficas acerca del movimiento feminista y los nuevos enfoques, así como exponer la necesidad de abordar otras cuestiones con otros enfoques historiográficos, era destacar que este movimiento consiguió a través de sus luchas derechos básicos de los que las mujeres gozan hoy en día, enfrentándose a una sociedad que no las tomaba en serio, e incluso a sus propios partidos, los cuales en un primer momento no tuvieron en cuenta la importancia de su labor. Por tanto, hay que tener en cuenta todo ese esfuerzo por el que hoy las nuevas generaciones de mujeres disfrutan de una mejor vida con el goce de derechos que hace cuarenta años era impensable poder llegar a tener.

Bibliografía

- ALBERDI, I., ``La influencia del feminismo en la transición de España a la democracia'', en MARTÍNEZ, C., GUTIÉRREZ, P, y GÓNZALEZ, P. (eds.), *El movimiento feminista en España en los años 70*, Cátedra, Madrid, 2009, pp. 203-218.
- AMORÓS, C., De Miguel, A. (eds.), *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo*, Minerva, Madrid, 2005.
- ARRIERO, F., *El Movimiento Democrático de Mujeres. De la lucha contra el franquismo al feminismo*, Catarata, Madrid, 2016.
- AUGUSTÍN, M., *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva. (Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*, Universidad de Granada, Granada, 2003.
- BALFOUR, S., y MARTÍN GARCÍA, O.J., ``Movimientos sociales y transición a la democracia: el caso español'', en QUIROSA-CHEYROUZE, R. (ed.), *La sociedad española en la transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011, pp. 43-58.
- BEORLEGUI, D., ``Expectativas de género en las luchas obreras del tardofranquismo y la transición: feminismo y memoria en el gran Bilbao (1975-1979) '', *Historia Social*, 88 (2017), pp. 47-62.
- DUCH PLANA, M., ``El movimiento feminista en la transición democrática'', en QUIROSA-CHEYROUZE, R. (ed.), *La sociedad española en la transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011, pp. 257-268.
- ERGAS, Y., ``El sujeto mujer: el feminismo de los años setenta-ochenta'', en DUBY, G., y PERROT, M. (coord.), *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XX*, Taurus: Alfaguara, Madrid, 2001, p. 598.
- FOLGUERA, P., ``De la transición política a la paridad'', en FOLGUERA, P. (ed.), *El feminismo en España: dos siglos de historia*, Pablo Iglesias, Madrid, 2007, pp. 157-199.
- KAPLAN, T., ``Luchar por la democracia: formas de organización de las mujeres en los años cincuenta y los años setenta'', en AGUADO, A. (ed.), *Mujeres, regulación de*

conflictos sociales y cultura de la paz, Universitat de València, Valencia, 1999, pp. 89-107.

- LARAÑA RODRÍGUEZ-CABELLO, E., ``Los movimientos sociales y la transición a la democracia en España'', en QUIROSA-CHEYROUZE, R. (ed.), *La sociedad española en la transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011, pp. 63-76.

- LARUMBE, M.A., *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la transición*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2002.

- MARIEZKURRENA, D., ``La historia oral como método de investigación histórica'', *Gerónimo de Uztariz*, 23-24 (2008), pp. 227-233.

- MARTÍNEZ, C., ``Prólogo'', en MARTÍNEZ, C., GUTIÉRREZ, P., y GÓNZALEZ, P. (eds.), *El movimiento feminista en España en los años 70*, Cátedra, Madrid, 2009, pp. 7-15.

- MELUCCI, A., ``Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales'', *Ayer*, 69 (1994), pp. 158-177.

- NASH, M., ``Nuevas mujeres de la transición, arquetipos y feminismo'', en NASH, M. (ed.), *Feminidades y masculinidades: arquetipos y prácticas de género*, Alianza Editorial, Madrid, 2014, pp. 189-216.

- PARDO, R., ``El feminismo en España. Breve Resumen, 1952-1985'', en FOLGUERA, P. (ed.), *El feminismo en España: dos siglos de historia*, Pablo Iglesias, Madrid, 2007, pp. 201-210.

- PÉREZ LEDESMA, M. (dir.), *De súbditos a ciudadanos: una historia de la ciudadanía de España*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007.

- RADCLIFF, P.B., ``La historia oculta y las razones de una ausencia. La integración del feminismo en las historiografías de la transición'', en MARTÍNEZ, C., GUTIÉRREZ, P., y GÓNZALEZ, P., (eds.), *El movimiento feminista en España en los años 70*, Cátedra, Madrid, 2009, pp. 53-70.

- RAMOS, M.D., (coord.), *Tejedoras de ciudadanía: culturas políticas, feminismos y luchas democráticas en España*, Universidad de Málaga, Málaga, 2014.

- THRELFALL, M., ``El papel transformador del movimiento de mujeres en la transición política española'', en MARTÍNEZ, C., GUTIÉRREZ, P., y GÓNZALEZ, P.

(eds.), *El movimiento feminista en España en los años 70*, Cátedra, Madrid, 2009, pp. 17-52.

- TUSELL, J., *Dictadura franquista y Democracia, 1939-2004*, Crítica, Barcelona, 2005.

- URÍA RÍOS, P., (coord.), *El feminismo que no llegó al poder. Trayectoria de un feminismo crítico*, Talasa Ediciones S.L., Madrid, 2009.

- V.V.A.A. *Historia de la España actual, 1939-2000. Autoritarismo y democracia*, Marcial Pons, Madrid, 2001.